



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr.: general
9 de abril de 2024

Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2024

Nueva York, 3 a 7 de junio de 2024

Tema 4 del programa provisional

UNFPA – Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Informe de la Oficina de Ética de 2023

Resumen

Este informe se presenta a la Junta Ejecutiva de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva relativa a los informes de las Oficinas de Ética del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Conforme a lo dispuesto en el Boletín del Secretario General titulado “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” (ST/SGB/2007/11/Amend.1), el informe fue examinado por el Panel de Ética de las Naciones Unidas en abril de 2023, y se presentó a la Directora Ejecutiva del UNFPA.

El informe resume las actividades realizadas por la Oficina de Ética del UNFPA durante 2023 y describe tendencias en las esferas de trabajo que forman parte de su mandato. Asimismo, formula recomendaciones a la administración para que fortalezca en mayor medida la cultura institucional de integridad y cumplimiento.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del presente informe y acoger con beneplácito el progreso continuo en el trabajo de la Oficina de Ética del UNFPA.

Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA.

24-09050X (S) 220524 220524

Se ruega reciclar



I. Introducción

1. El presente informe a) resume los productos y la repercusión que la Oficina de Ética ha logrado generar en 2023; b) ofrece un análisis del entorno operacional para el cumplimiento de las normas de conducta de la administración pública internacional; y c) sugiere estrategias para mantener los niveles éticos necesarios, de manera que el UNFPA pueda seguir contribuyendo a un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.
2. Este informe se presenta a la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de 2024, de conformidad con el párrafo 9 de la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva. El contenido del informe se ciñe al mandato de la Oficina de Ética que se detalla en el Boletín del Secretario General, titulado “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” (ST/SGB/2007/11, en su forma enmendada).
3. La misión de la Oficina de Ética es brindar apoyo a la Directora Ejecutiva en la promoción y el fomento de una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas que permita mejorar la confianza en el UNFPA, así como su credibilidad, tanto dentro como fuera de la organización. Para ello, trabaja conforme a los principios de independencia, imparcialidad y confidencialidad.
4. Tomando en consideración las normas y recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, la Oficina de Ética del UNFPA confirma que mantuvo su independencia orgánica durante el período a que se refiere el informe. La Oficina desempeñó sus actividades sin sufrir intromisión de partes internas o externas del UNFPA.

II. Actividades de la Oficina de Ética del UNFPA

5. La Oficina de Ética presta servicio a una plantilla mundial compuesta por aproximadamente 5.650 funcionarios de más de 150 países y territorios. Cuenta con una Asesora de Ética (D1); una Oficial de Ética (P4); y una Adjunta de Ética (G7). El mandato de la Asesora de Ética termina en junio de 2024. Las actividades de la Oficina de Ética se enmarcan en las siguientes cinco esferas de mandato:
 - (a) ofrecer asesoramiento y orientación confidenciales a todo el personal;
 - (b) atender las solicitudes de protección contra represalias;
 - (c) coordinarse con las dependencias competentes del UNFPA y el Panel de Ética de las Naciones Unidas, para garantizar la aplicación coherente y uniforme de las normas éticas en el sistema de las Naciones Unidas;
 - (d) orientar a la administración, para garantizar que las normas, políticas, procedimientos y prácticas de la organización permitan alcanzar los niveles más altos de ética e integridad exigidos por la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto y Reglamento del Personal; y
 - (e) administrar el programa de declaración de la situación financiera.
6. El UNFPA propone una inversión adicional de 90.000 \$ en el examen de mitad de período del presupuesto integrado a fin de ampliar las actividades de la Oficina de Ética mediante comunicaciones, divulgación, viajes y la implicación de expertos.

A. Objetivo estratégico: la ética y las redes sociales

7. Durante 2023, la Oficina de Ética fomentó la integridad, la rendición de cuentas, la equidad y la seguridad entre todo el personal del UNFPA. Uno de los objetivos estratégicos consistió en promover el uso personal responsable de las redes sociales, haciendo hincapié en la obligación de

respetar las normas profesionales y evitar acciones que pudieran comprometer la reputación de la organización.

8. Los empleados del UNFPA trabajan en calidad de funcionarios internacionales en un contexto en el que la división y la polarización cada vez son mayores. Las redes sociales son un campo de batalla donde la información errónea se divulga rápidamente y comunidades en línea se movilizan contra personas y organizaciones. El personal y las organizaciones de las Naciones Unidas hacen frente a un escrutinio público y ataques sin precedentes, y son acusados de una complicidad percibida a favor de medidas o programas políticos concretos.

9. Al mismo tiempo, las actitudes hacia la expresión pública de opiniones políticas personales son ahora más permisivas en el escenario mundial. La era digital ha cambiado de manera fundamental la manera en que las personas expresan sus opiniones políticas y ha facilitado como nunca que los ciudadanos difundan sus puntos de vista. Son muchas las personas que ahora sienten la urgente responsabilidad de contribuir activamente para influir en el panorama político a través del activismo en las redes sociales, un deseo que se materializa fácilmente y con grandes resultados.

10. En este contexto, es posible que no baste con un simple recordatorio al personal de sus obligaciones en el uso de las redes sociales, sobre todo con el auge de los contratos temporales (que pueden diluir la sensación de compromiso a largo plazo con la organización). La orientación y el apoyo proactivos son esenciales para garantizar que los empleados tomen decisiones responsables de conformidad con las normas de conducta de la organización. Además, alentar un diálogo saludable y el respeto por las diferentes opiniones es crucial para mantener la unidad, evitar que las quejas salgan a la luz pública, y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

11. La Oficina de Ética contrarrestó los nuevos riesgos y tendencias en el uso de las redes sociales en 2023 mediante la divulgación, la formación y campañas de concienciación, y con el asesoramiento prestado a los funcionarios superiores.

B. Asesoramiento y orientación confidenciales e independientes

12. La Oficina de Ética brinda orientación práctica, oportuna y confidencial al personal del UNFPA. Este apoyo proactivo contribuye a prevenir el agravamiento innecesario de los problemas, velar por el cumplimiento de las normas éticas y fomentar la denuncia de irregularidades graves. Al proporcionar un espacio seguro para que el personal exprese sus inquietudes y haga preguntas, la Oficina de Ética protege el bienestar del personal del UNFPA y mitiga los riesgos para la organización.

13. Este servicio es especialmente crucial para los empleados que trabajan en países con escasa confianza en las instituciones, y donde la pobreza, la corrupción y las actitudes hostiles hacia las personas que han sobrevivido a agresiones sexuales pueden traer consigo repercusiones serias para quienes denuncian las irregularidades. El UNFPA reconoce que la decisión de pronunciarse y denunciar malas conductas suele verse condicionada por factores socioculturales, económicos y políticos que se encuentran fuera del alcance de la organización. En este contexto, el personal a menudo se pone en contacto con la Oficina de Ética como primer paso para obtener asesoramiento sobre las opciones de denuncia, precisamente porque la Oficina de Ética no tiene el mandato de recibir denuncias formales de malas conductas.

14. Tras un aumento del 120% en consultas individuales relacionadas con la ética en 2021 (incluido un aumento del 300% en las consultas sobre malas conductas y conflictos interpersonales), la Oficina de Ética adoptó nuevas estrategias para optimizar la asignación de recursos y facultar al personal a fin de que sepa desenvolverse eficazmente con las cuestiones éticas. Estas estrategias incluyen la inversión en campañas y materiales de comunicación en línea para fomentar el autoaprendizaje, así como la implementación de vías de remisión para resolver inquietudes y conflictos relacionados con el empleo (tanto formales como informales).

15. Estas iniciativas han demostrado ser prometedoras. En 2023, se observó un ligero aumento en las consultas relacionadas con los conflictos de intereses (un tema directamente relevante para el mandato de la Oficina de Ética), mientras que los problemas relacionados con el empleo (un tema ajeno al mandato de la Oficina de Ética) experimentaron una disminución del 28%. Estas cifras parecen indicar que los empleados se sienten cada vez más cómodos al gestionar cuestiones éticas pertinentes, al tiempo que utilizan canales alternativos para inquietudes no relacionadas con la ética.

16. La Oficina de Ética respondió a 322 solicitudes de asesoramiento y orientación en 2023. En comparación, en 2022 se recibieron 373 solicitudes. Un poco más de la mitad de todas las solicitudes guardaron relación con posibles conflictos de intereses, incluidas las solicitudes de participar en actividades fuera de la organización. El resto corresponde a consultas “relacionadas con el empleo”, incluidos presuntos casos de acoso y abuso de autoridad, acoso sexual, otras presuntas conductas indebidas y reclamaciones administrativas. La Oficina de Ética remite al personal que transmite preocupaciones relacionadas con el empleo a las oficinas pertinentes con el fin de que reciban ayuda; entre ellas, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI), el Ómbudsman para Fondos y Programas, la Dirección de Recursos Humanos (incluidos los servicios de asesoramiento), la Oficina de Asistencia Letrada al Personal y la Coordinadora de la protección contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual.

Cuadro 1
Solicitudes de asesoramiento y orientación: 2019-2023

Categorías de asesoramiento	2019	2020	2021	2022	2023
Conflictos de intereses	132	139	206	178	184
Problemas relacionados con el empleo	54	55	222	195	138
Total	186	194	428	373	322

C. Protección del personal contra las represalias

17. El UNFPA tiene la obligación de proteger a los empleados que denuncien malas conductas o participen en actividades autorizadas de determinación de los hechos frente a cualquier acción perjudicial real o potencial que pudieran sufrir como consecuencia de tal denuncia o participación. La política de protección contra las represalias establece la prohibición de las represalias, los procedimientos para presentar una denuncia y las medidas que la organización puede adoptar para abordarlas.

18. La Oficina de Ética lleva a cabo un examen preliminar de las solicitudes de protección. Si se concluye que, *prima facie*, existe un caso de represalia, el asunto se remite a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA para que sea investigado.

19. La Oficina de Ética recibió cuatro solicitudes formales de protección contra represalias en 2023. Se remitieron dos asuntos para su investigación con recomendaciones de adoptar medidas de protección, las cuales fueron debidamente aplicadas por la administración. Se concluyó y cerró una investigación con la determinación de que no se habían encontrado pruebas de represalias. La otra investigación está en curso. Dos asuntos se cerraron debido a que la información era insuficiente para confirmar la existencia *prima facie* de casos de represalias.

20. La Oficina de Ética recibió el informe de investigación en relación con un asunto de 2022, en el cual no se pudieron fundamentar las alegaciones de represalias.

D. Fomento de la conciencia ética y la adopción de decisiones

21. En 2023, la Oficina de Ética dio prioridad a las visitas presenciales a las oficinas en los países, pese a la importante inversión en recursos y formación en línea realizada durante el año. Las reuniones en persona son imprescindibles para generar confianza. La Asesora de Ética visitó ocho

oficinas en los países, incluidas las de los Balcanes, Kirguistán, Türkiye y la India. Asimismo, dirigió talleres participativos de “ética inclusiva” que trataron temas como el análisis de matices culturales, los obstáculos y las oportunidades de la denuncia de casos, las intervenciones de testigos activos y pasivos, el establecimiento de límites personales y la discrepancia constructiva. Los participantes de estos talleres crearon “mapas culturales” en relación con las distintas categorías que existen a la hora de pronunciarse sobre un caso. Estos materiales servirán de base para la elaboración de mecanismos de denuncia y apoyo inclusivos y accesibles por parte del grupo integrado de oficinas de justicia interna del UNFPA (entre ellas, la Oficina de Ética, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, la Oficina del Ómbudsman y la Coordinadora de la protección contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual).

22. Durante 2023, la Oficina de Ética también impartió sesiones de formación en directo para todo el personal (tanto presenciales como en línea), en las que participaron 1.333 empleados. La Asesora de Ética impartió toda la formación. Entre los temas tratados en la formación, se encuentran: fundamentos éticos e introducción a la ética; conflictos de intereses; seguridad psicológica; uso ético de las redes sociales; establecimiento de límites personales; prevención del acoso y el abuso de autoridad; y liderazgo ético.

23. A lo largo de 2023, la Oficina de Ética siguió capacitando al personal mediante sus recursos en línea, lo que contribuyó a promover el autoaprendizaje y optimizar el acceso a orientación de importancia crítica. Esto incluye 19 cursos de microaprendizaje en todos los idiomas de las Naciones Unidas, así como plataformas multimedia especializadas en declaración de la situación financiera, actividades fuera de la organización y represalias. Además, la Oficina de Ética puso en marcha un conjunto de herramientas en línea para directivos a fin de facilitar debates sobre la ética en las redes sociales, con contenido obtenido de la Oficina de Ética de las Naciones Unidas.

24. Se invitó a los miembros del personal a participar en encuestas de opinión sobre su experiencia en los cursos de microaprendizaje impartidos por la Oficina de Ética. El 65% de las personas encuestadas afirmaron estar “muy satisfechas” o “satisfechas” con la calidad del curso, el 65% de ellas manifestaron que recomendarían el curso a un compañero y el 100% de ellas señalaron que el curso había representado un uso provechoso de su tiempo.

25. La Oficina de Ética promueve la comunicación abierta a través de su plataforma dedicada a responder a preguntas relativas a cuestiones éticas. A través de ella, los empleados pueden hacer consultas de manera anónima y recibir respuestas que se divulgan públicamente. Durante 2023, dicha plataforma recibió 70 consultas.

26. En mayo de 2023, la Oficina de Ética colaboró en la iniciativa conjunta del mes de sensibilización ética, dirigida por el PNUD. Esta iniciativa está en consonancia con la petición de la Junta Ejecutiva que figura en su decisión 2022/16, por la que se insta a las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que “informen sobre mayores oportunidades de colaboración en las misiones sobre el terreno, sobre las actividades de capacitación y divulgación”. La campaña incluyó sesiones virtuales impartidas conjuntamente por las oficinas de ética del UNFPA, el PNUD y la UNOPS, e incluyó mensajes del Presidente de la Junta Ejecutiva y los directivos ejecutivos de las tres organizaciones, lo que refuerza la tónica de las altas esferas en lo referente al compromiso.

27. Al centrar la atención en el contenido de alta calidad expresado con una voz y una identidad de marca uniformes, la Oficina de Ética mejora su reconocimiento, credibilidad y repercusión general en los empleados. Durante 2023, la Oficina de Ética publicó 52 entradas de blog y envió 42 correos electrónicos destinados a todo el personal. El blog de la Oficina de Ética se basa en estudios de caso del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas a fin de esclarecer dilemas éticos. Estos ejemplos del mundo real, que incluyen conflictos de intereses, acoso sexual, fraude y corrupción, muestran la rendición de cuentas en relación con las malas conductas y facultan a los miembros del personal para que sepan desenvolverse en situaciones éticas complejas. El personal del UNFPA visitó la página de intranet y el canal de YouTube de la Oficina de Ética 30.700 veces, lo que incluyó más de 1.000 horas de tiempo de visualización.

28. La gran mayoría (71%) del personal completó el curso obligatorio de formación ética en línea, que incluye una declaración de compromiso de acatar las normas de conducta, los estatutos y los reglamentos del UNFPA y las Naciones Unidas.

29. La Oficina de Ética informó al Comité Ejecutivo del UNFPA, incluido el equipo de funcionarios superiores de gestión, sobre las tendencias en el ámbito de la ética. Además, proporcionó información en persona a la Oficina de la Directora Ejecutiva con carácter mensual.

E. Programa de declaración de la situación financiera

30. El UNFPA creó el programa de declaración de la situación financiera para implementar disposiciones sobre los conflictos de intereses que figuran en el estatuto del personal, el reglamento del personal y las normas de conducta de la administración pública internacional. El principal instrumento de implementación es la declaración anual de la situación financiera, una plataforma en línea que utiliza un cuestionario para determinadas categorías de empleados, a través del cual ellos mismos divulgan sus intereses personales y económicos.

31. En 2023, la Oficina de Ética llevó a cabo un examen de la política de declaración de la situación financiera. Este examen incluyó un análisis de declaraciones de tres años consecutivos, así como disposiciones y procesos de referencia, en comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Asimismo, el examen detectó que las actividades fuera de la organización no declaradas eran el riesgo más significativo correspondiente al personal del UNFPA. Estas actividades podían implicar la relación o colaboración con gobiernos, asociados de organizaciones no gubernamentales, asociados para la ejecución, proveedores y otros miembros del personal. En consonancia con lo anterior, se examinó la política de declaración de la situación financiera para incluir una sección ampliada sobre los conflictos de intereses.

32. La Oficina de Ética examinó 1.015 declaraciones de la situación financiera en 2023 y respondió a 127 consultas relacionadas con la divulgación de datos. Además, la oficina detectó y resolvió 98 posibles conflictos de intereses, la totalidad de los cuales se atribuyó a actividades fuera de la organización no declaradas.

33. La Oficina de Ética implementó un proceso externo de verificación para las declaraciones de la situación financiera. Este proceso tiene por objeto garantizar que los miembros del personal faciliten información financiera precisa y completa.

34. La verificación no encontró conflictos de intereses ni reales ni percibidos entre los declarantes. Sin embargo, el ejercicio sí detectó ciertas discrepancias en la presentación de documentos. Treinta personas (el 86% de las seleccionadas) presentaron todos los documentos necesarios tal como se habían divulgado originalmente. Las cuatro personas restantes (el 11%) omitieron varios activos financieros que superaban los 10.000 \$ y pasivos. Se notificó este descuido a las personas en cuestión y se les aconsejó que en futuras declaraciones garantizaran una divulgación de datos completa.

III. Fijación de normas y apoyo normativo

35. La Oficina de Ética proporciona orientaciones relacionadas con la ética a la administración, para garantizar que las políticas y prácticas de la organización reflejen y promuevan las expectativas de integridad, imparcialidad y equidad que se exigen tanto al UNFPA como a su personal.

36. Durante 2023, la Oficina de Ética colaboró con otras oficinas del UNFPA en una serie de iniciativas de prevención y cambio cultural. Esto incluyó la participación en el Grupo de Integridad del UNFPA, una iniciativa estratégica para promover un sistema de justicia interna más accesible, transparente y fiable, más basado en datos y en la rendición de cuentas, y más centrado en los sobrevivientes. La Oficina de Ética también ayudó a examinar y diseñar diversas políticas, procedimientos y programas relacionados con la ética. Asimismo, brindó conocimientos

especializados y aportaciones a las entidades y procesos de examen del sistema de las Naciones Unidas (incluida la Dependencia Común de Inspección).

IV. Aplicación coherente de las normas éticas

37. La Asesora de Ética contribuyó a promover una mayor coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas en 2023, principalmente a través de su participación en el Panel de Ética de las Naciones Unidas, constituido en virtud de la enmienda ST/SGB/2007/11/Amend.1. Esto incluyó el examen de determinaciones llevado a cabo por la Presidenta y el Presidente Suplente del Panel de Ética de las Naciones Unidas, así como el intercambio de orientaciones, información, políticas y herramientas prácticas en materia de ética comparativa.

38. La Asesora de Ética también participó en la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, incluida su reunión anual, para garantizar que las políticas del UNFPA sobre ética estén en consonancia con las mejores prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas.

V. Observaciones y recomendaciones formuladas a la administración

39. En su decisión 2011/24, la Junta Ejecutiva solicitó a la Oficina de Ética que formulara recomendaciones a la administración para fortalecer la cultura organizacional de integridad y cumplimiento. La Oficina de Ética mantiene un diálogo continuado con la administración respecto a las oportunidades para lograr dicho objetivo.

40. Para este período en cuestión, la Oficina de Ética no presentará a la Junta Ejecutiva ninguna recomendación de carácter administrativo.

VI. Conclusión

41. Mediante la capacitación de los miembros del personal para que tomen decisiones éticas, la Oficina de Ética desempeña un papel fundamental en la salvaguarda de la reputación del UNFPA como institución respetada y de confianza. En última instancia, este compromiso con la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas permite al UNFPA continuar con su labor esencial y repercutir positivamente en las vidas de las mujeres, las niñas y los jóvenes de todo el mundo. De cara al futuro, la Oficina de Ética se mantiene firme en su dedicación al respaldo del inquebrantable compromiso del UNFPA con estos valores básicos.